



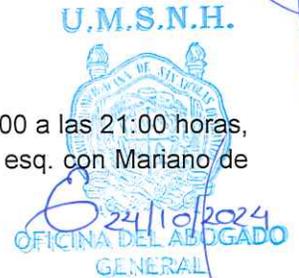
La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

### BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **21 Y 22 de noviembre del 2024** en horario de las 07:00 a las 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450, esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- B. Las materias Interinas del concurso serán las siguientes:



No.	ASIGNATURA	SEM	SECC	DÍAS	HORARIO
1	EPISTEMOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA	02	60	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
2	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	02	60	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS
3	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE PROCESOS CONDUCTUALES Y DE ORDEN SUPERIOR	02	60	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
4	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	60	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS
5	LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	02	60	LUNES	14:00-16:00 HRS
6	PROCESOS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE HUMANO	02	60	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
7	PSICOBIOLOGÍA	02	60	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
8	PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA	02	60	MARTES-VIERNES	14:00-16:00 HRS
9	ESTUDIO DE LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA	04	60	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
10	METODOLOGÍA CUANTITATIVA	04	60	LUNES-JUEVES	14:00-16:00 HRS
11	PSICODIAGNÓSTICO EN NIÑOS	04	60	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS
12	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	04	60	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
13	PSICOMETRÍA	04	60	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
14	PSICOPATOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	04	60	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS



No.	ASIGNATURA	SEM	SECC	DÍAS	HORARIO
15	ÉTICA Y PSICOLOGÍA	04	60	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
16	ASESORÍA Y TRABAJO CON GRUPOS	06	60	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS
17	ASESORÍA Y TRABAJO CON GRUPOS	06	61	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
18	CLÍNICA DE LAS PERVERSIONES Y LAS PSICOSIS	06	60	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
19	CLÍNICA DE LAS PERVERSIONES Y LAS PSICOSIS	06	61	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
20	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	06	60	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS
21	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	06	61	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
22	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	06	60	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
23	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	06	61	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
24	PSICOLOGÍA DE LA VEJEZ	06	60	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
25	PSICOLOGÍA DE LA VEJEZ	06	61	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS
26	INTERVENCIÓN EN PSICOTERAPIA HUMANISTA	08	60	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
27	PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL TALENTO	08	60	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS
28	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	08	60	LUNES-JUEVES	14:00-16:00 HRS
29	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR (OPTATIVA)	06	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
30	PSICOFARMACOLOGÍA (OPTATIVA)	06	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
31	CLÍNICA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (OPTATIVA)	08	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
32	ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA EL TRABAJO EN EDUCACIÓN ESPECIAL (OPTATIVA)	08	60	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
33	PSICOLOGÍA FORENSE (OPTATIVA)	08	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
34	SEXOLOGÍA (OPTATIVA)	08	60	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
35	TÉCNICAS PSICOTERAPÉUTICAS HUMANISTAS (OPTATIVA)	08	60	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS

U.M.S.N.H.

29/10/2024  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



C. Las 35 plazas a concurso son:

**Profesor de Asignatura "B"**, con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$ 233.95 (Doscientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir del 04 de febrero del 2025 y hasta el 10 de agosto del 2025.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para lo que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

U.M.S.N.H.



Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. **Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos** que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de horario** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>. Documento indispensable para que tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 13:30 horas. A partir de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el día 20 de noviembre del 2024.**

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del inciso (I), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la enfermería en el edificio central y en la página oficial de la Facultad de Psicología.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.



- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
  - Experiencia académica;
  - Experiencia profesional;
  - Publicaciones; y,
  - En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo y **publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **el día 26 de noviembre del 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante la presidenta del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.  
24/10/2024  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Morelia, Michoacán, a 30 de octubre del 2024

DRA. MÓNICA FULGENCIO JUÁREZ.  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.M.S.N.H.